GOBIERNO DE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

 № AUTORIZACION
 № SOLICITUD
 INGRESO

 844
 55729
 27/04/2012

 REGIÓN DE TRAMITE
 : XV RÉGIÓN

·		<u> </u>		
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NORMA PACHA ALFARO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
RUT EMPRESA	12610692-0	. Nº	OF 127	************
REGIÓN	XV REGIÓN	FON	NO 83278441	
COMUNA	ARICA	CIU	DAD .	
DOMICILIO	EMPRESARIAL PISO 12	EM	AIL@ norma_pacha@hotmai	l.es
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	1 EXCAVADOR KOMATSU PC270)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 28	Tara ▶ 15	PBT ▶ 43	
ANFORMACIÓN:	DEL TRAYECTO			
REGIONES .	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ X	V REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ P	UTRE	**** **** **** **** ****
The second secon		······································		774
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	, Destino ▶ F	RONTERA CHUNGARA	Puents Transitar Puents Orro Vahiculo
RUTA A RECORRER	5NORTE,11CH.			Puents Transita Puents Transita Ing. n Orro Vahiculo Shrullaneamente
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	28/04/2012 50 ⁽⁵⁾	Shaultaneamente
INFORMACIÓN		ORIZADAS		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.35	Total ▶ 3.35	JAIN Chie
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.5	2000 2000
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 10.50	Total 19.30 000	a Majar Dia Zojewsvie
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPORTE.		
PATENTES	Vehiculo ▶ 2094LAH SemiRe	molque > 2094LAH	Remolque •	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CONFIGURACIÓ	N DE EJES			Marie Control
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS 4.60	6.40	**************************************	Total Control of Colors
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (E	o) (D) (D) ;;		elari y
PESOS X EJES	6 15	22		lelari y
№ DE RUEDAS	2 8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJE	ES 0.00 1.35	1.35		
	***************************************	y		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA	S Y/O RESTRICCIONES	QUE MÁS ABAJO SE INDI	CAN:
Esta autorización debe se	er comunicada a Carabineros de Chil	e, previo al Inicio del viale	e (Articulo 57 Ley de Transito	N° 18.290). Controlar pesos
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de debera cumplir estrictami impedida su circulación, establecida en la legislaci	er comunicada a Carabineros de Chile e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido ente la normativa de tránsito vigente deberá solicitar el apoyo a Carabini ión Vigente o aquella que se determin	e, previo al inicio del viaje autorizado y entregar cop y aquellas condiciones eros de Chile, para el u e expresamente en esta	e (Articulo 57 Ley de Tránsito pla de esta Autorización en ca que se establezcan en esta so de caminos de alternativa autorización.HORARIO DE C	o N° 18.290). Controlar pesos ada control. CIRCULACIÓN: S autorización. En caso de ve a. VELOCIDAD MÁXIMA: L IRCULACIÓN: Exclusivament
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de debera cumplir estrictami impedida su circulación, establecida en la legislaci con luz natural. Autoriza	er comunicada a Carabineros de Chile e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido ente la normativa de tránsito vigente deberá solicitar el apoyo a Carabin	e, previo al inicio del viaje autorizado y entregar cop y aquellas condiciones e Chile, para el u e expresamente en esta o se indica en observacio	e (Articulo 57 Ley de Transito pla de esta Autorización en ca que se establezcan en esta so de caminos de alternativa autorización.HORARIO DE Coiones. RESPONSABILIDAD	o N° 18.290). Controlar pesos ada control. CIRCULACIÓN: S autorización. En caso de ve. a. VELOCIDAD MÁXIMA: L. IRCULACIÓN: Exclusivamento: El solicitante asume la tota
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictam impedida su circulación, establecida en la legislaci con luz natural. Autoriza responsabilidad por los cresultare.	er comunicada a Carabineros de Chile e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido ente la normativa de tránsito vigente deberá solicitar el apoyo a Carabin- ión Vigenté o aquella que se determinación excepcional en horario noctura	e, previo al inicio del viaje autorizado y entregar cop y aquellas condiciones e Chile, para el u e expresamente en esta o se indica en observacio	e (Articulo 57 Ley de Transito pla de esta Autorización en ca que se establezcan en esta so de caminos de alternativa autorización.HORARIO DE Coiones. RESPONSABILIDAD	o N° 18.290). Controlar pesos ada control. CIRCULACIÓN: S autorización. En caso de ve a. VELOCIDAD MÁXIMA: LIRCULACIÓN: Exclusivamento: El solicitante asume la tota
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictam impedida su circulación, establecida en la legislaci con luz natural. Autoriza responsabilidad por los cresultare.	er comunicada a Carabineros de Chile e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido ente la normativa de tránsito vigente deberá solicitar el apoyo a Carabinión Vigente o aquella que se determinación excepcional en horario noctura daños que el transporte que se auto	e, previo al inicio del viaje autorizado y entregar cop y aquellas condiciones e Chile, para el u e expresamente en esta o se indica en observacio	e (Artículo 57 Ley de Tránsito pla de esta Autorización en ca que se establezcan en esta sue se establezcan en esta sue de caminos de alternativ autorización.HORARIO DE C ciones. RESPONSABILIDAD perando a la Dirección de Via	o N° 18.290). Controlar pesos ada control. CIRCULACIÓN: S autorización. En caso de ve. a. VELOCIDAD MÁXIMA: L. IRCULACIÓN: Exclusivamento: El solicitante asume la tota
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictami impedida su circulación, establecida en la legislaci con luz natural. Autoriza responsabilidad por los cresultare. OBSERVACIONES >	er comunicada a Carabineros de Chile e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido ente la normativa de tránsito vigente deberá solicitar el apoyo a Carabinión Vigente o aquella que se determinación excepcional en horario noctura daños que el transporte que se auto	e, previo al inicio del viaje autorizado y entregar con ly aquellas condiciones eros de Chile, para el u è expresamente en esta lo se indica en observar riza pueda ocasionar, lib	e (Artículo 57 Ley de Tránsito pla de esta Autorización en ca que se establezcan en esta sue se establezcan en esta sue de caminos de alternativ autorización.HORARIO DE C ciones. RESPONSABILIDAD perando a la Dirección de Via	o N° 18.290). Controlar pesos ada control. CIRCULACIÓN: S autorización. En caso de ve. a. VELOCIDAD MÁXIMA: L. IRCULACIÓN: Exclusivamento: El solicitante asume la tota
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictami impedida su circulación, establecida en la tegislacicon luz natural. Autoriza responsabilidad por los cresultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE	er comunicada a Carabineros de Chili- e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido ente la normativa de tránsito vigente deberá solicitar el apoyo a Carabin- ión Vigente o aquella que se determin- ición excepcional en horario nocturin daños que el transporte que se auto	e, previo al inicio del viaje autorizado y entregar con ly aquellas condiciones eros de Chile, para el u è expresamente en esta lo se indica en observar riza pueda ocasionar, lib	e (Artículo 57 Ley de Tránsito pla de esta Autorización en ca que se establezcan en esta iso de caminos de alternativa autorización.HORARIO DE Ciones. RESPONSABILIDAD perando a la Dirección de Vis	o N° 18.290). Controlar pesos ada control. CIRCULACIÓN: S autorización. En caso de ve. vELOCIDAD MÁXIMA: LIRCULACIÓN: Exclusivamento: El solicitante asume la tot.
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictami impedida su circulación, establecida en la tegislacicon luz natural. Autoriza responsabilidad por los cresultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE	er comunicada a Carabineros de Chile e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido ente la normativa de tránsito vigente deberá solicitar el apoyo a Carabinión Vigente o aquella que se determinición excepcional en horario nocturadaños que el transporte que se auto	e, previo al inicio del viaje autorizado y entregar con ly aquellas condiciones eros de Chile, para el u è expresamente en esta lo se indica en observar riza pueda ocasionar, lib	e (Artículo 57 Ley de Tránsito pla de esta Autorización en ca que se establezcan en esta iso de caminos de alternativa autorización.HORARIO DE Ciones. RESPONSABILIDAD perando a la Dirección de Vis	o N° 18.290). Controlar pesos ada control. CIRCULACIÓN: S autorización. En caso de ve. vELOCIDAD MÁXIMA: LIRCULACIÓN: Exclusivamento: El solicitante asume la tot.
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictami impedida su circulación, establecida en la tegislacicon luz natural. Autoriza responsabilidad por los cresultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE	er comunicada a Carabineros de Chile e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido ente la normativa de tránsito vigente deberá solicitar el apoyo a Carabinión Vigente o aquella que se determinición excepcional en horario nocturadaños que el transporte que se auto	e, previo al inicio del viaje autorizado y entregar con ly aquellas condiciones eros de Chile, para el u è expresamente en esta lo se indica en observar riza pueda ocasionar, lib	e (Artículo 57 Ley de Tránsito pla de esta Autorización en ca que se establezcan en esta so de caminos de alternativa autorización.HORARIO DE Ciones. RESPONSABILIDAD Perando a la Dirección de Visita de Ciones. RESPONSABILIDAD Perando a la Dirección de Visita de Ciones.	o N° 18.290). Controlar pesos ada control. CIRCULACIÓN: S autorización. En caso de ve a VELOCIDAD MÁXIMA: LE RCULACIÓN: Exclusivament: El solicitante asume la totalidad del perjuicio que de el
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictami impedida su circulación, establecida en la tegislacicon luz natural. Autoriza responsabilidad por los cresultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE	er comunicada a Carabineros de Chile e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido ente la normativa de tránsito vigente deberá solicitar el apoyo a Carabinión Vigente o aquella que se determinición excepcional en horario nocturadaños que el transporte que se auto	e, previo al inicio del viaje autorizado y entregar con ly aquellas condiciones eros de Chile, para el u è expresamente en esta lo se indica en observar riza pueda ocasionar, lib	e (Artículo 57 Ley de Tránsito pla de esta Autorización en ca que se establezcan en esta iso de caminos de alternativa autorización.HORARIO DE Ciones. RESPONSABILIDAD perando a la Dirección de Visita de Vis	N° 18.290). Controlar pesos ada control. CIRCULACIÓN: Sautorización. En caso de vesa. VELOCIDAD MÁXIMA: L'IRCULACIÓN: Exclusivamento: El solicitante asume la totalidad del perjuició que de el HERNANDEZ PEÑALOZA R DE VIALIDAD SUBROGANTE
Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictami impedida su circulación, establecida en la tegislacicon luz natural. Autoriza responsabilidad por los cresultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE	er comunicada a Carabineros de Chile e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido ente la normativa de tránsito vigente deberá solicitar el apoyo a Carabinión Vigente o aquella que se determinición excepcional en horario nocturadaños que el transporte que se auto	e, previo al inicio del viaje autorizado y entregar con ly aquellas condiciones eros de Chile, para el u è expresamente en esta lo se indica en observar riza pueda ocasionar, lib	e (Artículo 57 Ley de Tránsito pla de esta Autorización en ca que se establezcan en esta iso de caminos de alternativa autorización.HORARIO DE C ciones. RESPONSABILIDAD perando a la Dirección de Via ### ### ### ########################	N° 18.290). Controlar pesos ada control. CIRCULACIÓN: S autorización. En caso de ve a. VELOCIDAD MÁXIMA : L'IRCULACIÓN: Exclusivament: El solicitante asume la totalidad del perjuicio que de el HERNANDEZ PEÑALOZA